

INFORMATIVO N° 5

DE : **Comité General de Organización Electoral**
A : Comunidad de la Universidad del Bío-Bío.
MATERIA : **Elección de representante estudiantil de postgrado, para integrar el Consejo Universitario.**
FECHA : Concepción-Chillán, 16 de abril de 2025.

Estimada comunidad universitaria, mediante el presente documento venimos en informar lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos primero y segundo transitorios en relación al artículo 29° letra c) del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos estatutos de la Universidad del Bío-Bío, el Consejo Universitario deberá constituirse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de la entrada en vigencia de aquella norma, plazo que vence el 10 de julio próximo, para lo cual se comenzará con los procesos de elecciones para integrar el referido Consejo.

Que, en mérito de lo anterior, mediante **D.U.E. N° 2.825, de 2025**, se ha convocado al proceso eleccionario para elegir un/a alumno/a regular de un programa de postgrado de la Universidad del Bío-Bío, elegido/a por el estudiantado de postgrado de la Institución, para integrar el Consejo Universitario.

1.- Respeto del Padrón Electoral:

Tendrán derecho a voto, los y las estudiantes de postgrado que tengan la condición de alumno o alumna regular, a lo menos con un semestre de antigüedad en la Institución, contado desde la publicación de la nómina de electores/as.

2.- Respeto de la declaración de candidaturas:

Los requisitos para ser candidato/a en este proceso eleccionario son: ser estudiantes de postgrado con la calidad de alumnos/as regulares y contar con un año continuo de antigüedad en la Institución, a la fecha de la elección.

3.- Plazo para presentar candidaturas:

En función del calendario fijado en el acto de convocatoria, el plazo para presentar declaraciones de candidaturas vence el **martes 29 de abril de 2025**, contemplándose como fecha de finalización del periodo de campaña, el viernes 9 de mayo del mismo año.

4.- Fecha y modalidad de las votaciones:

La fecha de la votación será el **miércoles 14 de mayo de 2025**, entre las 09:00 y las 16:00 horas, en modalidad de votación electrónica remota, a través de la intranet institucional.

5.- Inhabilidades e incompatibilidades para integrar el Consejo Universitario:

Se encuentran consagradas en los artículos 34 y 38 de los estatutos de la Universidad.

6.- Duración en funciones en el Consejo Universitario:

En mérito de lo dispuesto por la Junta Directiva en sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2025, el plazo de duración de las funciones que asumirá el/la candidato/a estudiantil de postgrado electo/a en su cargo en este proceso de elección será de 1 año.

INTEGRANTES TITULARES:

Patricia Becerra A. (Presidenta)
Gonzalo Collado I.
Clemente Rubio M.
Felipe Sandoval T.
Rocío García D.

SUPLENTE:

Julio Alarcón E.
Luis Ceballos A.
Elizabeth Quintrileo L.
Juan Sandoval S.
Verónica Echeverría S.

Romina Bazaes Muñoz
SECRETARIA